



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LTDA Rut 076191389-1
 La cantidad de \$: 3,534 TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
 Por concepto de : INSUMOS DE FARMACIA PARA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON (CENABAST)
 Fecha de Pago : 19/01/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	190	05/01/2015	3,534

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		3,534
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	3,534	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	3,534	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		3,534
Sumas Iguales		7,068	7,068

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	36,000,000			
Total Comprometido	220,007			
Saldo x Comprometer	35,779,993			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 1928